



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010442/2011 por el cual las Área CENTRO DE COMPUTOS y APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN DOCENTE (Centro) elevan propuesta de modificaciones en el programa SIU – GUARANÍ debido a la necesidad de implementar el módulo EGRESADOS; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de efectivizar el egreso de la Carrera CIENCIAS BIOLÓGICAS, se solicita la aprobación de la asignatura TESINA y el Plan de Estudios plantea desdoblar la asignatura TESINA en dos asignaturas semestrales: TESINA y TESINA (CONTINUACIÓN);

Que a los efectos de no duplicar la calificación de la última asignatura de la Carrera, no se generaron actas de examen de la asignatura TESINA en algunos casos, o TESINA (CONTINUACIÓN) en otros, quedando sin calificación alguna de ellas;

Que es necesario resolver la situación de los PENDIENTES DE EGRESO en MÓDULO EGRESADOS del sistema SIU – GUARANÍ, derivada del considerando anterior;

Que la propuesta no implica modificación del Plan de Estudios, sino un cambio de régimen de semestral a anual, respetando la cantidad de créditos estipulada;

Que se presentó un error al momento de realizar la carga de egresados en el módulo de Egresados del sistema SIU – GUARANÍ y es necesario posibilitar dicha operación;

Que cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs. 02 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO



9
Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Realizar una nueva versión del Plan de Estudios de CIENCIAS BIOLÓGICAS, de esta Facultad, sólo a los fines administrativos, por la cual se elimine la asignatura TESINA y se renombre a la asignatura TESINA (CONTINUACIÓN) como TESINA DE GRADO, otorgándole un nuevo código.

Art. 2º).- Designar una doble matriz de equivalente entre versiones del Plan de Estudios de la Carrera CIENCIAS BIOLÓGICAS, por la cual el sistema SIU – GUARANÍ reconozca a las asignaturas TESINA y TESINA (CONTINUACIÓN) como equivalentes a la asignatura TESINA DE GRADO.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Biología, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 664 - H.C.D. - 2011.-

MBL/
AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.